



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** FENGIB

**Número de autorización:** 16394

**Fecha de inscripción:** 07/02/1984

**Fecha de caducidad:** 30/09/2018

Titular

**SIPCAM INAGRA, S.A.**

c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio Nuevo Centro  
46009 VALENCIA

Fabricante

**SIPCAM INAGRA, S.A.**

c/ Prof. Beltrán Báguena, 5 - Edificio  
Nuevo Centro  
46009 VALENCIA

**Composición:** ACIDO GIBERELICO 0,5% ( ) + MCPA 1% (ESTER TIOETILICO) [EC] P/V

**Tipo Función:** Fitorregulador ,Herbicida

### Envases:

#### Presentación/Capacidad/Material

Envases de polietileno de alta densidad de 0,5, 1, 5 y 20 l. y bidón de 200 l. (con 2 bocas).

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	HOMOGENEIZAR TAMAÑO	0,03 - 0,05	Tratando a la aparición de las primeras flores y dando 1 ó 2 tratamientos con intervalos de 10 ó 20 días.
	INCREMENTO PRODUCCIÓN		
	INDUCIR CUAJADO FLORES		
	ADELANTAR MADURACIÓN		
Cítricos	EVITAR CAIDA FRUTO	0,05 - 0,1	Aplicar desde el inicio hasta el final de la caída de los pétalos, dependiendo de la variedad.
	INDUCIR CUAJADO		
	AUMENTAR TAMAÑO FRUTO		
Fresales	HOMOGENEIZAR TAMAÑO	0,04 - 0,06	Tratando en estado de botón verde y dando 2 ó 3 tratamientos a intervalos de 10-15 días.
	INCREMENTO PRODUCCIÓN		
	INDUCIR CUAJADO FLORES		



Nº REGISTRO: 16394

FENGIB

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ADELANTAR MADURACIÓN		
Peral	INDUCIR CUAJADO FLORES	0,075 - 0,125	Aplicar desde el comienzo de apertura de las flores hasta el final de la floración, dependiendo de la variedad.
	AUMENTAR TAMAÑO FRUTO		
Sandía	HOMOGENEIZAR TAMAÑO	0,03 - 0,05	Tratando a la aparición de las primeras flores y dando 1 ó 2 tratamientos con intervalos de 10 ó 20 días.
	INCREMENTO PRODUCCIÓN		
	INDUCIR CUAJADO FLORES		
	ADELANTAR MADURACIÓN		
Tomate	HOMOGENEIZAR TAMAÑO	0,03 - 0,05	Se tratarán sólo los ramilletes florales. Tratando a la aparición de las primeras flores y dando 1 ó 2 tratamientos con intervalos de 10 ó 20 días.
	INCREMENTO PRODUCCIÓN		
	INDUCIR CUAJADO FLORES		
	ADELANTAR MADURACIÓN		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Cítricos, Fresales, Peral, Sandía, Tomate	5

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal, evitando que la pulverización alcance a otros cultivos. En la etiqueta se darán las instrucciones para su correcta aplicación, así como las advertencias sobre cualquier posible riesgo derivado de su empleo.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

**Mitigación de riesgos en la manipulación: --**

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Peligroso para el medio ambiente
<b>Pictograma</b>	N
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	R52/53 - Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático



<b>Consejos de Prudencia</b>	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 - No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante). S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos Prudencia</b>	

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:** --

**Eliminación Producto y/o caldo:** --

**Gestión de envases:**

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento:** --

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:** --